



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018. SESION Nº 11/18.

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta: D^a M^a Flor Almón Fernández (Grupo Socialista)

Sres. Concejales:

Grupo Socialista (PSOE-A):

D. Francisco Sánchez-Cantalejo López
D. Gregorio Morales Rico
D^a Isabel Mercedes Sánchez Sánchez

D. Francisco Ruiz Jiménez
D^a Susana Feixas Martín
D^a Alicia Crespo García

Grupo del Partido Andalucista (Partido Andalucista Espacio Plural Andaluz):

D. Antonio J. Escámez Rodríguez
D^a Gloria Araceli Chica Linares

D^a M^a Ángeles Escámez Rodríguez
D. Miguel A. Muñoz Pino

Grupo Popular (PP):

D^a Luisa M^a García Chamorro
D. José García Fuentes
D^a Manuela Santiago Martín
D. Bernardo Roa Guzmán
D. José Luis Chica López

D^a Elena Vallejo Fernández
D^a Ángeles López Cano
D^a M^a Inmaculada Torres Alaminos
D^a Concepción Abarca Cabrera

Grupo de IULV-CA (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía):

D^a Daniela Paqué Peña
D. Christian Linares Mingorance

D^a Inmaculada C. Omiste Fernández

Concejal no adscrito: D. Francisco David Martín Alonso

Secretaria accidental: D^a Inmaculada Sierra Morcillo

Se excusa la ausencia de D. Nicolás Navarro Díaz (PP)

El Ayuntamiento Pleno ha adoptado los acuerdos cuyo extracto se recoge a continuación:

1º - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 27 DE ABRIL DE 2018.

Los reunidos acuerdan por unanimidad prestar aprobación al borrador del acta que presenta la Sra. Secretaria accidental, correspondiente a la sesión celebradas por este Pleno municipal el día 27 de abril de 2018.

2º - TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y ÁREAS DELEGADAS.

Se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia y Áreas delegadas en el mes anterior a la celebración de este Pleno, y que constan en original en el expediente de este punto del orden del día.

3º - PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 69 DEL SECTOR M-6 DEL PGOU, SITO EN CALLE FRIDA KALHO.

A la vista del contenido de la citada propuesta y conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras Públicas y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la sala, acuerda aprobar en su integridad la citada propuesta, y en consecuencia:

1º) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para reajuste de alineación interior de la edificación a construir en la parcela nº 69, procedente del Proyecto de Reparcelación del Sector M-6 del PGOU, sita en c/ Frida Kalho de Motril, promovido por D. José Javier Rodríguez Jiménez.

2º) Remitir a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Servicio de Urbanismo), una copia del Resumen Ejecutivo del referido expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

3º) Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

4º) Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente, advirtiéndoles de los recursos que proceden contra el mismo

Se ausenta de la Sala D. Bernardo Roa Guzmán

4º - PROPUESTA SOLICITUD SUBVENCIÓN PROYECTO “PARQUE NATURAL LAS AZUCENAS”

A la vista de la propuesta que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras Públicas y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la referida propuesta en su integridad, y en consecuencia:

1º. Aprobar la solicitud de la subvención para la realización del proyecto denominado “Parque Natural las Azucenas” en el marco de la convocatoria del 24 de enero 2018 publicada el 02 de



febrero 2018 (Boja 02 del año 2018), de los cuales se solicitan los 80% al Fondo Europeo Marítimo Pesquero.

2º. Aprobar el compromiso de consignar en el presupuesto 2019 la aportación municipal que supone el 20% del coste total y que asciende a veinte mil seiscientos cuarenta y un euros (20.641,00 euros).

5º - PROPUESTA SOLICITUD SUBVENCIÓN PROYECTO FORMATIVO: CERTIFICADO DE BUQUES RO-RO DE PASAJE Y BUQUES DE PASAJE DISTINTOS A BUQUES RO-RO.

Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía e Interior, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la referida propuesta en su integridad, y en consecuencia:

1º. Aprobar la solicitud de la subvención para la realización del proyecto denominado "Certificado de buques RO-RO de pasaje y buques de pasaje distintos a buques RO-RO" en el marco de la convocatoria del 24 de enero 2018 publicada el 02 de febrero 2018 (Boja 02 del año 2018), de los cuales se solicitan los 80% al Fondo Europeo Marítimo Pesquero.

2º. Aprobar el compromiso de consignar en el presupuesto 2019 la aportación municipal que supone el 20% del coste total y que asciende a dos mil quinientos euros (2.500,00 euros).

6º - RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 8/2018

A la vista del contenido del expediente instruido, de la propuesta citada y del dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Economía e Interior, el Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los concejales de los Grupos del PSOE (7) y PA (4) y la abstención de los miembros de los Grupos del PP (8), IULV-CA (3) y el concejal no adscrito Sr. Martín Alonso, acuerda por mayoría aprobar la propuesta de Alcaldía, y en consecuencia:

PRIMERO: Proceder al levantamiento del Reparó formulado por la Intervención Municipal de fecha 11 de Diciembre de 2018, sobre aquellas facturas que no tenían consignación presupuestaria en ejercicios anteriores, que se adjuntan en el expediente y se enumeran en el citado informe, por importe total de **7.523,84 euros**.

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de **7.523,84 euros**, para reconocer en el ejercicio presupuestario de 2018, las facturas devengadas en ejercicios anteriores que se acompañan al expediente.

TERCERO: Remitir el Acuerdo a la Intervención de este Ayuntamiento, a los efectos de la elaboración de los documentos contables necesarios para tramitar el pago.

7º - RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RELATIVA A LA POLICÍA LOCAL, APROBADA EN VIRTUD DE ACUERDO PLENARIO DE 26-9-2018.

Se somete a votación la referida propuesta de Alcaldía, obteniéndose el siguiente resultado: votan a favor los integrantes de los Grupos del PSOE (7), PA (4) y el concejal no adscrito, D.

Franc^o David Martín Alonso; se pronuncian en contra los miembros del Grupo de IULV-CA (3) y se abstienen los concejales presentes del Grupo del PP (8).

Por consiguiente, a la vista de las alegaciones presentadas, así como de los informes emitidos al respecto por la Jefa del Servicio de Personal y por el Subinspector Jefe de la Policía Local y conocida la propuesta de Alcaldía, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía e Interior, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría aprobar la referida propuesta en su integridad, y en consecuencia:

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por Grupo Municipal Izquierda Unidad Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Grupo Municipal Popular y Sección Sindical CC.OO. en el Ayuntamiento de Motril.

SEGUNDO.- Subsanan los errores materiales apreciados en la descripción del puesto F3670, Inspector/a de Policía Local, quedando establecido con adscripción al subgrupo de clasificación profesional A2 y factor de jornada J4 (rotación en mañana o tarde). Asimismo, incluir en todos los puestos sujetos a modificación la observación P.I., esto es, puestos destinados a cubrirse por sistemas de promoción interna.

TERCERO. Aprobar definitivamente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de las alegaciones estimadas.

CUARTO. Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

QUINTO. Notificar el acuerdo a quienes presentaron alegaciones durante la información pública.

8º - PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INADMISIÓN DE RECLAMACIÓN DE DON RAMÓN GONZÁLEZ BLANCO CONTRA ACUERDO PLENARIO DE 10-08-2018 SOBRE INTEGRACIÓN DEL PERSONAL DE LIMDECO S.A., EN LIQUIDACIÓN, COMO EMPLEADOS NO PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.

Sometida la citada propuesta de Alcaldía a la consideración de los concejales presentes en la Sala, se obtiene el siguiente resultado: votan a favor los integrantes de los Grupos del PSOE (7) y PA (4) y se abstienen el resto de corporativos presentes, miembros de los Grupos del PP (8), IULV-CA (3) y el concejal no adscrito D. Franc^o David Martín Alonso.

En consecuencia, conocido el escrito formulado por D. Ramón González Blanco, así como el informe que formula al respecto la Jefa del Servicio de Personal, y vista la propuesta de Alcaldía que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía e Interior, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría aprobar la referida propuesta en su integridad, y en consecuencia:

ÚNICO.- Declarar la inadmisión de la reclamación formulada por don Ramón González Blanco contra el acuerdo tercero adoptado por el Pleno en sesión de 10/08/2018 por haber transcurrido el plazo para la interposición del recurso.

9º - PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ANEXO DE PERSONAL.

A la vista de la propuesta referida, así como del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía e Interior, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar en su integridad la propuesta de Alcaldía y, en consecuencia, aprobar la modificación del Anexo de Personal según se expresa en el documento que figura en el expediente y queda debidamente diligenciado.

10º - RECTIFICACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES EJERCICIO 2017.

Conocida la documentación y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía e Interior, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos que corresponde al año 2017, de conformidad con el informe-propuesta y en consecuencia:

PRIMERO.- La aprobación de la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos que corresponde al año 2017, quedando totalizados los Bienes y Derechos a 31 de diciembre de 2017, con el siguiente cuadro numérico:

| EPÍGRAFE | NOMBRE DEL EPÍGRAFE | VALOR BRUTO | FONDO AMORT. | VALOR NETO |
|----------|---------------------|-----------------|--------------|-----------------|
| 11 | Urbana | 92.019.347,28 € | 0,00 € | 92.019.347,28 € |
| 12 | Rústica | 2.555.909,25 € | 0,00 € | 2.555.909,25 € |
| 13 | Viales-Urbana | 12.052.480,62 € | 0,00 € | 12.052.480,62 € |
| 14 | Viales-Rústica | 348.307,83 € | 0,00 € | 348.307,83 € |
| 31 | Histórico artístico | 1.322.147,37 € | 0,00 € | 1.322.147,37 € |
| 41 | Mobiliarios | 185.118,43 € | 0,00 € | 185.118,43 € |
| 61 | Vehículos | 6.019.084,46 € | 0,00 € | 6.019.084,46 € |
| 81 | Muebles | 6.202.630,50 € | 0,00 € | 6.202.630,50 € |

| | | | |
|------------------|------------------|--------|------------------|
| TOTAL INVENTARIO | 120.705.025,74 € | 0,00 € | 120.705.025,74 € |
|------------------|------------------|--------|------------------|

SEGUNDO.- Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

11º - CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar el informe propuesta que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Economía e Interior, y en consecuencia:

PRIMERO: Aprobar el texto propuesto por la Secretaria de Estado de Hacienda.

SEGUNDO: Solicitar la suscripción el convenio.

12º - APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL

Se somete ésta directamente a votación, obteniéndose el siguiente resultado: votan a favor los concejales de los Grupos del PSOE (7), PA (4), IULV-CA (3) y el concejal no adscrito Sr. Martín Alonso y se abstienen los miembros del Grupo Popular (8).

Por tanto, a la vista del informe que emite al respecto la Sra. Secretaria accidental y del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía e Interior, el Pleno de la Corporación por mayoría, acuerda aprobar la propuesta de Alcaldía, sobre modificación del Reglamento Municipal de Organización y Funcionamiento, y en consecuencia:

PRIMERO. La modificación del art. 53.3 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento que quedará redactado de la siguiente manera:

3. El alcalde o Alcaldesa podrá designar por cada grupo político municipal integrado, al menos, por dos concejales a un asesor/secretario de grupo, que formará parte de la plantilla del personal eventual.

SEGUNDO. Someter dicha modificación del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento en el portal web del Ayuntamiento (dirección <https://www.motril.es>) con objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa–Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

13º - PROPUESTA DE CONCESIÓN DE HONOR O DISTINCIÓN A D. EMILIO ANTÚNEZ RUBIA.

A la vista del expediente instruido al efecto y de la propuesta, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía e Interior, actuando en materia de honores y distinciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la Sala, acuerda otorgar la distinción honorífica consistente en dedicar el Pabellón

Polideportivo de la zona norte de Motril, (ubicado dentro del Estadio Municipal de atletismo Emilio Hidalgo), mediante placa honorífica a D. Emilio Antúnez Rubia, un ejemplo de superación, sacrificio, humildad, entrega al deporte y a la juventud motrileña.

14º - DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LA PARADA DEFINITIVA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.

A la vista de la citada Declaración Institucional y del dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Economía e Interior, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar en su integridad y en consecuencia:

1º El Ayuntamiento declara su compromiso con los marineros afectados, especialmente a las familias motrileñas, trasladando su apoyo a instancias europeas y centrales con el fin de agilizar los trámites para dar solución a esta situación y solicitando, además, la flexibilización de las condiciones de acceso que permitan una mayor cobertura de todas las familias afectadas por las paradas biológicas.

15º – INICIO EXPEDIENTE DE DESAHUCIO ADMINISTRATIVO.

Se somete directamente a votación el informe-propuesta citado, obteniéndose el siguiente resultado: votan a favor los concejales presentes del Grupo Socialista (7) y los miembros del Grupo Andalucista (4) y se abstienen los integrantes del Grupo Popular (8), IULV-CA (3) y el concejal no adscrito D. Francisco David Martín Alonso.

Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía e Interior, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría aprobar en su integridad el informe propuesta de Secretaría, y en consecuencia:

PRIMERO. Iniciar el procedimiento para proceder al desahucio del bien inmueble descrito en los antecedentes.

SEGUNDO. Requerir a D. Marius Agachi, con NIE Y-.....-J y a Dª Mariola Vadillo López, DNI-V a desalojar la caseta ocupada en un plazo máximo de 15 días, advirtiéndole que transcurrido el mismo sin haberse producido el desalojo se llevará a efecto por el Ayuntamiento.

TERCERO.- Delegar en la Sra. Alcaldesa el ejercicio de cuantas acciones fuesen necesarias a fin de llevar a puro y debido efectos el desalojo del citado bien de dominio público.

16º - PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE MUJER A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE.

A la vista de la propuesta, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Social y Política Educativa y Cultural, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar en su integridad y en consecuencia:

La aprobación del cese de D^a Ana Isabel Toledo Fernández, como representante del Grupo Municipal Socialista en el consejo Municipal de Mujer, y el nombramiento de D^a Elena Martín Quirantes con D.N.I. xxxxxxxx en sustitución de aquella, tanto en la Asamblea como en la Comisión Ejecutiva.

Se ausentan de la Sala D. José García Fuentes y D^a Alicia Crespo García.

17º - MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO PARA SOLVENTAR DIVERSOS PROBLEMAS EN LA URBANIZACIÓN LA NACLA.

A la vista del contenido de la moción del concejal Sr. Martín Alonso, y del dictamen favorable que emite al respecto la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras Públicas y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintiún concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar la citada moción en su integridad y en consecuencia:

PRIMERO. Revisar y arreglar las farolas alimentadas por energía solar que hay en la carretera de la Gorgoracha en el tramo que va desde el cruce por encima del hospital hasta la entrada al barrio ya que al menos la mitad no se encienden o tienen problemas

SEGUNDO. Controlar la vegetación y la acumulación de áridos en el encauzamiento de la rambla al convertirse en un embudo y en caso de lluvias torrenciales podría provocar inundaciones a pesar de ser una zona alta y con grandes desniveles.

TERCERO. Construir un lomo de asno, o cualquier otro dispositivo que obligue a los conductores a reducir la velocidad en torno al número 40 de la calle Clara Campoamor.

CUARTO. Repintar los pasos de peatones de todo el barrio, en algunos tramos sólo se distinguen por la señalización vertical.

QUINTO. Crear una zona de esparcimiento en lo que en la actualidad es un rectángulo de albero con varios bancos, reparar el parque infantil y acondicionar el césped alledaño que tiene surcos de haber estado con maquinaria pesada realizando alguna intervención.

SEXTO. Aumentar la vigilancia en la carretera de la Gorgoracha para evitar las carreras ilegales que se realizan tanto con motocicletas como con coches a diario.

OCTAVO. Proceder a un plan de limpieza más frecuente para evitar la acumulación de basura.

Se reincorpora D. José García Fuentes

18º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS MEJORAS EN AVENIDA EUROPA, EN SU ENTORNO Y EN EL ACCESO A MOTRIL.

A la vista de las manifestaciones formuladas durante el debate, se plantea la votación separada de la propuesta cuarta contenida en la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

Respecto a los puntos primero, segundo y tercero, son aprobados por unanimidad de los veintidós concejales presentes en la Sala.

Seguidamente se somete a votación el punto cuarto, y se obtiene el siguiente resultado, votan a favor los miembros de Izquierda Unida (3) y votan en contra los miembros de los Grupos Municipales del Partido Popular (8), PSOE (6), PA (4) y el concejal no adscrito Sr. Martín Alonso, por lo que es rechazada por mayoría.

Por consiguiente, a la vista de la moción del Grupo municipal de Izquierda Unida, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras Públicas y Medio Ambiente, el Pleno del Ayuntamiento, con la unanimidad o mayoría en cada caso apuntada, acuerda:

PRIMERO: Acometer las mejoras necesarias en todos los pasos de peatones de la Avenida Europa para garantizar la seguridad de los vecinos y de los viandantes.

SEGUNDO: Completar el acerado en todos los tramos de la Avenida, actualmente interrumpidos en su parte final por la ocupación de esta vía pública por negocios y locales comerciales.

TERCERO: Intensificar las labores de limpieza en la avenida y en su entorno, realizando las tareas de poda y mantenimiento del arbolado existente, así como la adecuación y mantenimiento del parque infantil situado en la calle Roma.

Se ausentan de la Sala D^a Flor Almón Fernández y D. José Luis Chica López y se reincorpora D^a Alicia Crespo García.

19º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP RELATIVA A MEJORAS EN EL BARRIO DE LA ZONA DE LOS RIOS Y ADYACENTES.

A la vista de la moción del Grupo Popular, y del dictamen favorable que emite al respecto la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras Públicas y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintiún concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar la citada moción en su integridad y en consecuencia:

1.- Que el Ayuntamiento de Motril proceda a un arreglo integral de la zona de las calles de los RIOS y calles adyacentes que se realice un plan de choque de limpieza en la zona así como el arreglo y la mejora de jardines y arreglo del mobiliario urbano.

2.- Que se realice la desratización y fumigación en la zona a la mayor brevedad posible en todas estas calles.

Se ausenta de la sala D. Francisco Sánchez Cantalejo López y D^a Concepción Abarca Cabrera.

20º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP RELATIVA A PACTO POR EL TURISMO Y MESA DE TRABAJO PARA AFRONTAR LA NECESIDAD DE LA CIUDAD DE CARA A LA ÉPOCA ESTIVAL.

A la vista de la moción del Grupo Popular, y del dictamen favorable que emite al respecto la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras Públicas y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los diecinueve concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar la citada moción en su integridad y en consecuencia:

1.- Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha a la mayor brevedad posible para que de cara a la época estival empezar a trabajar en una mesa de trabajo en la que estén representadas todos los agentes del turismo, hostelería, comercio y representantes políticos para consensuar un Gran Pacto Local por el Turismo.

Se reincorporan el Sr. Chica López y el Sr. Sánchez Cantalejo y se ausentan D^a Luisa M^a García Chamorro, D. Miguel A. Muñoz Pino y D^a M^a Ángeles Escámez Rodríguez

21º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES Y DE SU ENTORNO.

A la vista de las manifestaciones formuladas durante el debate, en la que la Sra. Escámez propone que se añada un tercer punto en el sentido de que la parada de taxis que hay en la Estación de Autobuses se sitúe más cerca de la Estación para que se vea por los usuario de la Estación de Autobuses, siendo aceptada por la proponente, se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de los dieciocho concejales presentes en la Sala.

Por consiguiente, a la vista de la moción del Grupo municipal de Izquierda Unida, anteriormente transcrita, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras Públicas y Medio Ambiente, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

PRIMERO: Acometer las actuaciones necesarias tales como asfaltado, acceso y señalización para la adecuación de un espacio de aparcamiento anejo a las instalaciones de la estación de autobuses.

SEGUNDO: Llevar a cabo las obras necesarias en la calle Tegucigalpa para adecuar el acceso y salida desde la estación de autobuses, con la construcción de acera, señalización y pasos de peatones.

TERCERO: Que la parada de taxis que hay en la Estación de Autobuses se sitúe más cerca de la Estación para que se vea por los usuario de la Estación de Autobuses.

Se reincorpora la Sra. García Chamorro y la Sra. Abarca Cabrera.

22º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA SOBRE DEROGACIÓN DEL DELITO DE INJURIAS A LA CORONA Y PARA REAFIRMAR EL COMPROMISO CON LOS VALORES REPUBLICANOS Y DEMOCRACIA.

Tras la exposición de la moción y a la vista de su contenido y del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras Públicas y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación con los votos favorables de los concejales de IULV-CA (3), la abstención del concejal no adscrito, D. Francisco David Martín Alonso y los votos en contra de los Grupos del PSOE (6), PA (2) y del PP (8), acuerda por mayoría rechazar la citada moción.

23º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa indica a los presentes que serán respondidos por escrito.

Y, sin más asuntos, se levantó la sesión.

La Secretaria acctal.,



MEMORIAL
UNIVERSITY OF

